

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 134.701/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública Nº 129/72 realizada con el objeto de proceder a la venta de aproximadamente un mil doscientos (1.200) fardos de recortes de papeles -de alrededor de veinticinco (25) kilogramos cada fardo- provenientes de expedientes que se destruirán entre los meses de julio a diciembre del corriente año en / el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante resolución Nº 146 de fecha 4 de julio último -Confr. fs. 5- autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el llamado a licitación pertinente, habiéndose expedido respecto de las // ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 129/72, la que se adjudica -por mayor precio- a la firma "PAPELERA SAN CRISTOBAL S. en C. por A.", conforme a su oferta obrante a fs. 18/19 y por el importe de PESOS: OCHOCIENTOS DOCE MILESIMOS (\$ 0,812) el kilogramo.-

-//-

-//-

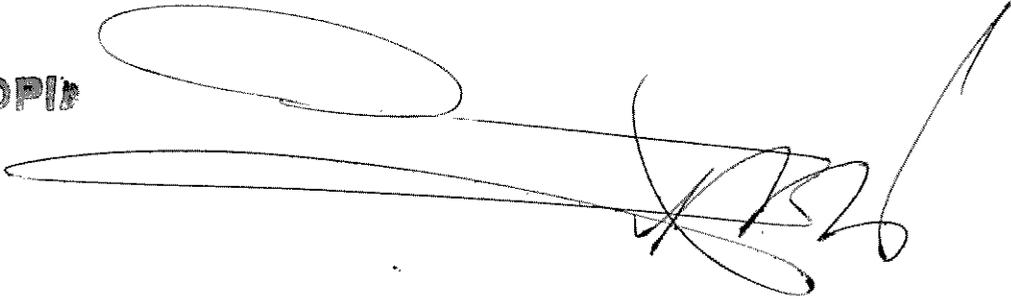
2º) La Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación efectuará -juntamente con uno de los Jefes de División del Archivo- el contralor de la cantidad de fardos y kilogramos que retire la firma adjudicataria, debiendo ésta ajustarse -en un todo- a lo establecido en las /// "cláusulas particulares" fijadas en el pliego de la licitación / que se aprueba.-

3º) Ingresar el importe total resultante de la presente resolución a la Partida: "Recaudaciones Propias y Ventas de Bienes del Poder Judicial de la Nación y sus Inversiones".-

4º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



Exp. N° 4136/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de agosto de 1972.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzáa y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el término de tres (3) meses a partir del 1° de septiembre próximo- de un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio).

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp.Ref.N° 3310/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 24 de agosto de 1972.-

En atención a lo solicitado por el señor Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. José María Orgeira y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar, en calidad de "Suplente", un AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref. Exp. N° 4063/72 - SUPERINTENDENCIA.

//nos Aires, 24 de agosto de 1972.-

En atención a lo solicitado por el señor Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. José María Orgeira, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y desde el día 22 de julio último hasta el 14 del corriente mes- de un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

